



TRENES ARGENTINOS **INFRAESTRUCTURA**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

“ALQUILER DE MATERIAL RODANTE”

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF Nº 05/2018



CONTENIDOS

A. SECCIÓN 1- CONDICIONES PARTICULARES

B. SECCIÓN 2- DATOS DEL LLAMADO

C. SECCIÓN 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

D. SECCIÓN 4 - PLANILLA DE COTIZACIÓN

**E. SECCIÓN 5 - DECLARACIÓN JURADA CONFLICTO DE INTERES DECRETO N°
202/2017 Y RESOLUCIÓN 11-E/2017 –**

Artículo 1°. Objeto de la Licitación.

1. La **ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO** (en adelante **ADIF**) llama a Licitación Pública con el objeto de “**ALQUILER DE MATERIAL RODANTE**” la cual se regirá por el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso (PCG), el presente Pliego de Condiciones Particulares (PCP), el Reglamento de Compras y Contrataciones de ADIF, y los demás documentos que integren la documentación licitatoria.
2. El Material Rodante afectado se detalla en la SECCION 3 del presente, indicando: (i) cantidad (ii) ubicación actual (iii) identificación (iv) tipo.
3. El llamado y adjudicación de la presente Licitación se encuentra supeditada a la culminación de los trámites de toma efectiva de posesión de los bienes por parte de ADIF en los términos de la Resolución N° 517-E/2017 del MINISTERIO DE TRANSPORTE de fecha 18 de julio de 2017.

Artículo 2°. Modalidad de Cotización.

1. La Oferta Económica deberá ser expresada exclusivamente en DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD), discriminado el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a la Planilla de Cotización adjunta en la SECCION 4.
2. Las ofertas deberán estar expresadas en forma mensual.
3. El oferente podrá presentar cotización por la totalidad o alguno/s de los renglones propuestos en la SECCION 4. No obstante, no será admisible dividir y/o cotizar la parcialidad de un renglón determinado.
4. La Oferta debe incluir todos los impuestos, contribuciones y tasas nacionales, provinciales y municipales, cargas sociales y previsionales y demás gastos asociados directos o indirectos (seguros, permisos, habilitaciones, utilidades, etcétera) que pudieren estar involucrados en la ejecución de la totalidad de las tareas objeto de la presente Licitación. Resultarán inoponibles a ADIF cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

Artículo 3°. Estado del Material Rodante. Uso. Visitas

1. El Material Rodante objeto de la Licitación Pública se alquila en el estado en que se encuentra. Con la presentación de la Oferta, el Oferente/Adjudicatario/Locatario declara conocer y aceptar el estado del Material Rodante.
2. El Oferente/Adjudicatario/Locatario reconoce que el Material Rodante objeto de la Licitación es susceptible de ser intervenido para su reparación y/o rehabilitación y/o alistamiento y/o

puesta en funcionamiento y/o servicio, de conformidad a la normativa vigente, sin derecho a reclamo, repetición o reembolso alguno de los gastos directos y/o indirectos que deba incurrir para tales cometidos, por parte de ADIF.

3. De este modo, las mejoras que realice el Adjudicatario para la reparación y/o rehabilitación y/o alistamiento y/o puesta en funcionamiento y/o puesta en servicio del Material Rodante acrecerán para ADIF. La oferta en tal sentido será solo y únicamente del valor del alquiler mensual y en ningún caso se aceptarán ofertas con detalles de inversiones y/o gastos para tornar los materiales en estado de uso, mejora y/o rehabilitación y sin que el Adjudicatario pueda efectuar reclamo alguno o repetir los gastos directos o indirectos que hubiese afrontado.

4. Por tanto, la Oferta deberá incluir todos los costos directos o indirectos, potenciales, que pudieren estar involucrados para la reparación y/o rehabilitación y/o alistamiento y/o puesta en funcionamiento y/o servicio del Material Rodante.

5. El uso-fin del Material Rodante podrá no ser exclusivamente uso ferroviario.

6. Los interesados podrán tomar vista del material rodante en la zona geográficas que se encuentran según se detalla en la SECCION 3, previa coordinación de fecha y horario con el área de ADIF interviniente con al menos DIEZ (10) días hábiles anteriores a la fecha de celebración del Acto de Apertura.

La mera presentación de la oferta implicara en todos los casos, la toma en conocimiento por parte del Adjudicatario del estado de conservación del material y situación geográfica.

7. En caso de encontrarse al momento de la entrega del material rodante al Adjudicatario, se evidenciarían cambios o deterioros sustanciales del estado de conservación respecto a lo relevado en la vista previa, podrá a juicio de ADIF SE declararse la no validez de la atribución del/los renglones tratados.

Artículo 4°. Plazo.

1. El plazo del alquiler del Material Rodante será de DOCE (12) AÑOS consecutivos contados a partir del Acta de Entrega del Material Rodante, lo cual deberá ocurrir en un plazo no mayor de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la firma del Contrato.

2. En caso que el Locatario solicite una prórroga del Contrato, encontrándose a fiel cumplimiento de la totalidad de sus obligaciones, a criterio exclusivo de ADIF se podrá prorrogar el plazo indicado en el párrafo anterior, hasta un máximo de DOCE (12) meses en las mismas condiciones económicas.

Artículo 5º. Clase de Licitación. Presentación de Ofertas. Requisitos.

1. La presente Licitación es de Etapa Única. Los oferentes deberán presentar su propuesta en UN (1) sobre en la fecha indicada para la recepción y apertura.
2. La presentación de Ofertas implica el pleno conocimiento y aceptación por parte del Oferente del Pliego y de las aclaraciones, por lo que no podrá con posterioridad a la presentación de la Oferta, invocar desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
3. Las propuestas deberán ser presentadas, foliadas y debidamente firmadas y selladas por representante legal del oferente en todas sus hojas, en “ORIGINAL” y “DUPLICADO” (separados entre sí, pero en un mismo paquete) en un tamaño de hoja no mayor a A4 de más de 70 gramos (cuando la documentación que acompañe sea diferente a formato A4, se solicita su escaneo en A4 y certificado por escribano en un Anexo aparte) y una copia en formato digital.
4. En el Sobre Único el Oferente incluirá la totalidad de la documentación e información requerida en los pliegos que rigen la convocatoria, incluyendo, pero no limitado a la Oferta Económica para cada uno de los ítems previstos en la Planilla de Oferta de la SECCIÓN 4 del presente PCP.
5. Este sobre único estará cerrado y llevará como únicas leyendas las siguientes:

Licitación Pública Nº 05-ADIF-2018
“ALQUILER DE MATERIAL RODANTE”
 Identificación del Oferente
 Día y hora fijados para la apertura.

6. Además, el Oferente deberá acompañar junto a su Oferta:
 - a. En la primer foja de la propuesta, se deberá adjuntar un índice detallando número de fojas, y respetando el siguiente orden:
 - b. Apartado 1: Original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del PCG y la Sección 2 – Datos del Llamado del PCP, a satisfacción de ADIF. Los Oferentes deberán mantener firmes las Ofertas por el término de SESENTA (60) días, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Al término del plazo referido, las Ofertas serán renovadas automáticamente por el plazo de SESENTA (60) días, de no mediar notificación fehaciente en contrario de los Oferentes con una antelación de DIEZ (10) días a la fecha de vencimiento de las mismas. El desistimiento de la Oferta antes del vencimiento del plazo señalado como obligatorio o el incumplimiento de las obligaciones inherentes a la misma importará la pérdida o será causal de la ejecución de la garantía de Oferta.



- c. Apartado 2: Oferta Económica: Deberá adjuntarse la Planilla de Cotización indicada en la SECCIÓN 4, del presente PCP.
- d. Apartado 3: Información a suministrar por el oferente según artículo 13 del PCG.
- e. Apartado 4: Declaración Jurada de la cual surja que: (i) toda la información suministrada y los compromisos asumidos en la Oferta revisten carácter de declaración jurada; (ii) se compromete a actualizar la información presentada cuando se produzcan hechos que así lo ameriten; (iii) posee pleno conocimiento y consentimiento de las características y condiciones objeto de esta Licitación y de los demás términos de la documentación licitatoria; y, (iv) renuncia a efectuar reclamos fundados en su ignorancia respecto de las condiciones requeridas una vez efectuada la apertura de la Licitación, durante la ejecución del contrato o a la finalización del mismo.
- f. Apartado 5: En carácter de declaración jurada se deberá incluir junto a la presentación de la Oferta, el formulario “Declaración Jurada de Intereses” en virtud de lo establecido en el Decreto 202/2017 y Resolución 11-E/2017, adjuntos en la SECCION 5 del presente Pliego.
- g. Apartado 6 : Constancia de visita, conforme artículo 3.6.
- h. Apartado 7: Descripción y anteproyecto de uso-fin del Material Rodante cotizado.

Artículo 6°. Proceso de selección. Adjudicación.

1. En la fecha y hora establecidos en el llamado, se procederá al Acto de Apertura del Sobre Único. Dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la fecha del Acto de Apertura del Sobre Único se otorgará vista de los demás Sobres presentados a los Oferentes cuyas Ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán formular las observaciones que consideren pertinentes en dicho plazo. Las observaciones se fundamentarán en forma clara, precisa y dentro del plazo indicado, y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ADIF en la franja de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.
2. Cumplido el plazo del párrafo anterior, ADIF se abocará al análisis de las Ofertas con el objetivo de determinar si las mismas cumplen con los requisitos de la Licitación y si integran la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta.
3. A los fines de la evaluación y admisibilidad de las Ofertas, los proponentes deberán dar cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigidos en la documentación licitatoria.
4. A los efectos de determinar la admisibilidad de las Ofertas, si resultase pertinente, ADIF podrá considerar el grado de cumplimiento exhibido por cada Oferente en otras obligaciones contraídas con esta Sociedad.

5. En lo pertinente se analizará si se ha acreditado fehacientemente la capacidad, experiencia y recursos para el desarrollo y aplicación de la contratación. A esos efectos, se evaluará la capacidad económica y financiera, según los balances presentados, conforme el siguiente detalle:
 - a. Índice de Solvencia igual o superior a Uno (1,0)
 - b. Índice de Liquidez igual o superior a Uno con Una Décima (1,1)
6. Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de ADIF o las obligaciones del oferente o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras.
7. La Comisión Evaluadora efectuará su recomendación teniendo en consideración las Ofertas Admisibles de mayor precio por cada renglón, que cumplan razonablemente las exigencias de la documentación licitatoria.
8. La Comisión Evaluadora emitirá un Informe que no será vinculante y que proporcionará criterio suficiente para la recomendación y adjudicación.
9. Luego de la Apertura y con anterioridad a la Adjudicación, ADIF a su solo criterio, podrá llevar adelante un proceso de mejora de ofertas entre (i) la Oferta Admisible de mayor precio y (ii) la/s Oferta/s Admisible/s que respecto a la Oferta Admisible de mayor precio no supere hasta un CINCO POR CIENTO (5%) de diferencia entre sí. El proceso de mejora de ofertas se realizará por una única vez, luego de invitados aquellos oferentes indicados en los puntos (i) y (ii) del presente párrafo.
10. La adjudicación recaerá en la oferta admisible de mayor precio por cada renglón detallado en la planilla de cotización incluida en la SECCION 4. El acto por el cual recaiga la Adjudicación será notificado a todos los Oferentes.
11. Dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, los oferentes podrán formular las observaciones y/o impugnaciones que estimen pertinentes.
12. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito por ante la Mesa de Entrada, Salida y Archivo de ADIF en el horario de 10 a 16 horas y deberán adjuntar una Garantía de Impugnación por un monto equivalente al indicado en la Sección 2 Datos del Llamado del PCP. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de ADIF, de no proceder la impugnación.
13. ADIF responderá por escrito a cada Oferente que hubiere formulado impugnaciones.

Artículo 7º. Documentación a presentar por el Adjudicatario.

1. Dentro del plazo de CINCO (5) días de notificada la Adjudicación, el/los Adjudicatario/s deberán acompañar la siguiente documentación para la firma de Contrato:

a) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato constituida en alguna de las formas previstas en el artículo 6 del PCG con los siguientes requisitos en el presente PCP por la suma equivalente a SEIS (6) MESES de alquiler del Material Rodante, IVA incluido.

2. Si el Adjudicatario no cumpliera con lo establecido en el presente artículo, vencido el plazo otorgado, ADIF se encontrará en condiciones de dejar sin efecto la adjudicación, ejecutar la garantía de mantenimiento de Oferta y, si así lo considerara, reanudar el proceso licitatorio con el objetivo de perfeccionar una nueva adjudicación con la siguiente Oferta de mayor precio.

3. En caso de que corresponda abonar el impuesto de sellos éste deberá ser afrontado íntegramente por el Adjudicado. Resultará inoponible a ADIF cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

Artículo 8. Entrega del Material Rodante. Devolución.

1. Dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de suscripto el Contrato, ADIF entregará al Locatario el Material Rodante adjudicado en la ubicación indicada en la SECCION 3.

2. Al momento de la entrega de posesión del Material Rodante, personal autorizado de ADIF y del Adjudicatario suscribirán el Acta de Entrega, en la cual constará detalle y estado de los bienes alquilados.

3. El Locatario declara y acepta el estado actual del Material Rodante y renuncia expresamente a invocar en el futuro desconocimiento del estado del mismo, caso fortuito o fuerza mayor para el uso y/o explotación del mismo.

4. Vencido el plazo de vigencia de la locación según artículo 4, y dentro de los TREINTA (30) días corridos, el Locatario deberá devolver el Material Rodante en las condiciones de mínima en el que fuera entregado o bien con las mejoras que hubiese efectuado sin derecho a reclamo o reembolso alguno.

El lugar de entrega será únicamente definido por ADIF, y los costos que de ello sucedan estarán a cargo del Adjudicatario. El lugar será únicamente definido por ADIF, siendo que las distancias para el deposito del material no podrán superar en 40 KM la distancia respecto a la cabecera de la línea ferroviaria correspondiente.

5. Asimismo, al momento de la devolución de posesión del Material Rodante, personal autorizado de ADIF y del Adjudicatario suscribirán el Acta de Devolución, en la cual constará detalle y estado de los bienes alquilados.



6. ADIF se reserva la facultad de iniciar las acciones pertinentes de reparación más daños y perjuicios, en el supuesto que los bienes reintegrados no se encuentren como mínimo en las condiciones técnicas que fueran entregados al Locatario.

Artículo 9. Formas de Pago del Alquiler.

1. El Locatario abonará el precio por el alquiler mensual del Material Rodante, mediante transferencia bancaria y por adelantado del 1º al 5º día de cada mes en la siguiente Cuenta:

Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catalinas

Cuenta en U\$D

Número C.B.U.: 0110608041060801807977

CUIT del Beneficiario: 30-71069599-3

2. El precio será abonado en DÓLARES ESTADOUNIDENSES mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta indicada en el punto anterior. Para el caso deberá considerarse que ADIF es Responsable Inscripto Exento en el Impuesto a las Ganancias. El Locatario renuncia a invocar el art. 765 del Código Civil y Comercial, última parte, no pudiendo en lo sucesivo la teoría de la imprevisión o el hecho del príncipe o la aplicación de leyes de emergencia o cualquier otra normativa, tendiente a excluirse de dicha obligación.

3. El Locatario será responsable de adoptar las medidas tendientes para retirar en tiempo y forma la correspondiente factura que emita ADIF. De contar con recepción de facturas a través de casilla de mail, deberá el Locatario informar dicha dirección en forma fehaciente a ADIF.

4. En caso que el quinto día resultare inhábil, el pago podrá efectuarse hasta el primer día hábil siguiente. El incumplimiento del pago del canon mensual en el tiempo, lugar y/o modo establecidos, implicará la mora automática de pleno derecho y dará lugar a aplicación de un interés del DOS POR CIENTO (2%) mensual de lo abonado fuera de término.

Artículo 10. Obligaciones del Adjudicatario/Locatario.

1. El Locatario será responsable de obtener la totalidad de los permisos y/o autorizaciones por ante los organismos públicos y/o privados, nacionales, provinciales y locales que correspondan, incluyendo, pero no limitado a la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, que resulten necesarios para la reparación y/o rehabilitación y/o alistamiento y/o puesta en funcionamiento y/o servicio al Material Rodante alquilado. En ningún caso ADIF será responsable por la no obtención de las autorizaciones correspondientes y/o repetición de gastos y/o inversiones asociadas.

2. El Adjudicatario será responsable de encuadrar al personal dentro de la actividad correspondiente de conformidad a la normativa aplicable en materia laboral, declarando que los empleados que contrate para la ejecución del mismo (y/o reparación y/o rehabilitación y/o alistamiento y/o puesta en funcionamiento y/o servicio del Material Rodante) serán dependientes suyos y no tendrán relación de dependencia alguna con ADIF. El Adjudicatario mantendrá indemne a ADIF de cualquier reclamo de terceros sobre la materia.
3. Solamente podrá el Adjudicatario ceder o transferir el contrato, los derechos y obligaciones emergentes del mismo o de cualquiera de los documentos contractuales, realizando un aviso formal a ADIF con una antelación no menor a QUINCE (15) días ante la Mesa de Entradas Salidas y Archivo de la ADIF. El Adjudicatario continuará obligado solidariamente por los compromisos emergentes del contrato.
4. ADIF podrá realizar inspecciones periódicas del Material Rodante, debiendo avisar al Locatario con una antelación mínima de DOS (2) días corridos.
5. El Locatario deberá contratar a su cargo y costa, los seguros y pólizas aplicables según la normativa vigente en resguardo de los bienes y del personal afectado a su operatoria. De igual forma deberá atenerse al cumplimiento en materia de seguridad e higiene que corresponda al correcto uso y/o explotación ferroviaria, de conformidad a la reglamentación vigente.
6. El Locatario se obliga de manera irrevocable a mantener indemne a ADIF frente a acciones judiciales y/o extrajudiciales y/o reclamos de terceros vinculados con cualquier materia o causa, incluyendo, pero no limitado a daños y perjuicios en los que hubieran intervenido directa o indirectamente el Material Rodante objeto del Contrato, cualquiera haya sido la causa de los daños y perjuicios provocados y/o reclamos laborales vinculados al Material Rodante y/o cualquier otro reclamo en relación con la ejecución del Contrato de Alquiler o que puedan ocurrir con motivo u ocasión del uso y explotación del Material Rodante.
7. Vencido el plazo de cumplimiento del Contrato o, en su caso, de su prórroga sin que los bienes fueran entregados, ADIF estará en condiciones de aplicar el art. 26 del PGC.

Artículo 11. Rescisión del Contrato.

ADIF quedará facultado a rescindir el contrato, sin necesidad de previa interpelación judicial o extrajudicial, debiendo el Locatario restituir el Material Rodante dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificado y sin derecho a reclamo o indemnización alguna por ningún concepto, en los siguientes supuestos:

- a) El atraso y/o incumplimiento en el pago del precio del alquiler respectivo en DOS (2) oportunidades consecutivas o CINCO (5) alternadas.

- b) Que el Locatario realice acciones de disposición, desguace, intercambio de repuestos y/o partes de todo o en parte del Material Rodante. El intercambio de partes y órganos, será solamente posible y condicionado a volver operativo el material receptor en un todo, previo registro documentado de origen y destino del repuesto u órgano con su correspondiente identificación de número de parte, documentación fotográfica e identificación puntual del órgano o parte y su entorno de funcionamiento definitivo. Dicha situación deberá ser informado formalmente mediante Mesa de Entradas Salidas y Archivo, a ADIF.

ADIF se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes por resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados.

Artículo 12. Terminación anticipada.

1. Las Partes, de común acuerdo, podrán finalizar la presente relación contractual con una anticipación no menor a NOVENTA (90) días, sin derecho a reclamo o reembolso alguno por la otra parte, de conformidad al procedimiento de devolución indicado en el artículo 8.
2. El Adjudicatario podrá solicitar la rescisión del Contrato con al menos SESENTA (60) días de anticipación a la fecha comunicada. Deberá argumentar formalmente las razones y si resultara aceptado por ADIF SE, se procederá a realizar las actuaciones correspondientes. En cualquier caso, la rescisión tendrá para el Adjudicatario un costo igual al de DOS (dos) meses de alquiler, el que deberá ser pagado como máximo a los CINCO (5) días hábiles de confirmarse la aceptación.

Artículo 13. Solución de Controversias. Domicilios y comunicaciones.

1. Toda controversia que surgiere entre las PARTES será solucionada mediante negociaciones directas, y, si ellas fracasaren, habrá de ser sometida a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Proveedor hace renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción nacional o internacional, ya sea ésta judicial o arbitral, que pudiese corresponder.
2. El domicilio constituido por ADIF es Av. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1302 - Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las presentaciones, notificaciones y demás comunicaciones que se cursen a ADIF deberán efectuarse de lunes a viernes de 10 a 16 horas por ante la Mesa de Entrada, Salida y Archivo de ADIF (Planta Baja).
3. El Oferente deberá denunciar con carácter jurada y en forma escrita una dirección de correo electrónico dentro del plazo de TRES (3) días hábiles de retirado los Pliegos. Asimismo, el



Oferente presta conformidad sin condicionamiento alguno para que ADIF pueda formalizar por ese medio todas las notificaciones que se realicen durante la tramitación del presente proceso.

4. Todas las comunicaciones que se realicen en los domicilios indicados (tanto en el domicilio real como en el correo electrónico) serán plenamente válidas y que las Partes se tendrán por notificadas de las mismas, aunque efectivamente no se encontraren en el lugar y/o hayan leído el correo electrónico. Para surtir efectos, el cambio de domicilio constituido deberá ser comunicado de modo fehaciente por la parte de que se trate tres (3) días de anticipación.

Artículo 14º.- Efectos del Llamado.

1. El Oferente o Adjudicatario reconoce el derecho de ADIF de dejar sin efecto la presente Licitación en cualquier etapa del proceso, sin expresión de causa, ya sea en forma total o parcial y que involucre alguno de los ítems licitados, sin que ello de derecho a reclamo ni reembolso alguno de cualquier naturaleza contra ADIF y/o FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO y/o el ESTADO NACIONAL.

SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO

Licitación PÚBLICA Nº 05-ADIF-2018

“ALQUILER DE MATERIAL RODANTE”

Tipo de licitación

PÚBLICA. SOBRE ÚNICO.

Precio Base

No publicado.

Plazo

DOCE (12) AÑOS consecutivos.

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

Lugar de Apertura: Av. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1302 Piso 1°. Auditorio ADIF, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: La indicada en la invitación.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Monto de la Garantía de Oferta DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA MIL (USD 80.000,00).

Monto de la Garantía de Impugnación

UNO POR CIENTO (1%) de la Oferta Económica presentada IVA incluido. Se ejecutará de no prosperar la impugnación.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Monto de la Garantía: EQUIVALENTE A SEIS (6) MESES DE ALQUILER DEL MATERIAL RODANTE, IVA incluido.

Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación licitatoria

Las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía Nº 1302, Piso 6º, CUIT Nº 30-71069599-3 debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división, identificar detalladamente los datos de la Licitación y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación y legalización por Escribano Público, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de



ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

Domicilio de ADIF para recibir notificaciones.

El domicilio constituido por ADIF es Av. Dr. J. M. Ramos Mejía N° 1302 – Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las presentaciones, notificaciones y demás comunicaciones que se cursen a ADIF deberán efectuarse los días hábiles de 10 a 16 horas por ante la Mesa de Entrada, Salida y Archivo de ADIF (Planta Baja).

El Oferente deberá denunciar con carácter de declaración jurada y en forma escrita una dirección de correo electrónico dentro del plazo de TRES (3) días hábiles de adquiridos los Pliegos que rigen el llamado. Asimismo, el Oferente presta conformidad sin condicionamiento alguno para que ADIF pueda formalizar por ese medio todas las notificaciones que se realicen durante la tramitación de la presente Licitación

SECCIÓN 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se detalla a continuación el listado de material y lotes.

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6002	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	1
Ing. White	9082	Locomotora GM GT-22	operativo	1
Guido	81127	Vagón (borde alto)	Intervención técnica media	1
Guido	05285	Vagón (borde alto)	Intervención técnica media	1
Kilo 4	716001	Vagón (borde alto)	Intervención técnica mayor	1
Guido	71588	Vagón (borde alto)	Intervención técnica media	1
Maldonado	746677	Vagón borde alto	Intervención técnica mayor	1
Aguará	903062	Vagón cisterna	Intervención técnica media	1
Maldonado	926006	Vagón cisterna	Intervención técnica media	1
Chapadmalal	55319	Vagón cubierto	Intervención técnica mayor	1
Chapadmalal	Censo 1012-10	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Chapadmalal	604132	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Altamirano	66236	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Escalada	65780	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Kilo 4	63806	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Camet	Censo 1012-03	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Chapadmalal	65963	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Guido	658179	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Maldonado	661496	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Guido	635102	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Plaza C.	636852	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Plaza C.	652990	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Altamirano	631747	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Kilo 4	461160	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Plaza C.	461483	Vagón cubierto Cometarsa	Intervención técnica media	1
Altamirano	653774	Vagón cubierto Cometarsa	Intervención técnica mínima	1
Kilo 4	655225	Vagón cubierto Cometarsa	Intervención técnica mínima	1
Mar del Plata	654400	Vagón cubierto Cometarsa	Intervención técnica mínima	1



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9056	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	2
Junín Desv.FB	9084	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica media	2
Kilo 4	10006	Locotractor Afne-Cockerill	Intervención técnica media	2
Maldonado	47829	Vagón playo	Intervención técnica mayor	2
Guido	94750	Vagón playo	operativo	2
Escalada	90779	Vagón playo	operativo	2
Lezama	946442	Vagón playo	operativo	2
Brandsen	47756	Vagón playo	Intervención técnica media	2
Altamirano	78646	Vagón playo	Intervención técnica mayor	2
Kilo 4	829178	Vagón playo	Intervención técnica mínima	2
Plaza C.	4326	Vagón playo	operativo	2
Guido	908623	Vagón playo	operativo	2
Guido	45408	Vagón playo	operativo	2
Adela	684005	Vagón tolva Hopper	operativo	2
Guido	97794	Vagón tolva Hopper	operativo	2

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	6022	Locomotora GE U13 (Alco)	Intervención técnica media	3
Escalada	10007	Locotractor Afne-Cockerill	operativo	3
Adela	947382	Vagón playo	operativo	3
Villa Elisa	937235	Vagón playo	operativo	3
Plaza C.	45396	Vagón playo	operativo	3
Guido	94639	Vagón playo	operativo	3
Adela	955179	Vagón playo	operativo	3
Adela	947051	Vagón playo	operativo	3
Adela	946954	Vagón playo	operativo	3
Adela	947432	Vagón playo	operativo	3
Villa Elisa	981670	Vagón playo	operativo	3
Guido	94704	Vagón playo	operativo	3



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6043	Locomotoras GE U13C	Intervención técnica mayor	4
Kilo 4	6417	Locomotoras Alco RSD35	Intervención técnica mínima	4
Guido	10008	Locotractor Afne-Cockerill	operativo	4
Escalada	90874	Vagón playo	operativo	4
Adela	346343	Vagón playo	operativo	4
Adela	946368	Vagón playo	operativo	4
Escalada	90133 (ó 91033)	Vagón playo	operativo	4
Mar del Plata	94653	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45389	Vagón playo	operativo	4
Adela	946624	Vagón playo	operativo	4
Adela	947523	Vagón playo	operativo	4
Adela	946897	Vagón playo	operativo	4
Villa Elisa	938464	Vagón playo	operativo	4
Escalada	10503	Locotractor Afne-Cockerill	operativo	4
Guido	94660	Vagón playo	operativo	4
Adela	946459	Vagón playo	operativo	4
Adela	946855	Vagón playo	operativo	4
Lezama	947093	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45370	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45439	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45391	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45491	Vagón playo	operativo	4
Guido	45252	Vagón playo	operativo	4
Escalada	90164 (ó 91064)	Vagón playo	operativo	4
Maldonado	828087	Vagón playo	Intervención técnica mínima	4
Kilo 4	98063	Vagón tolva Hopper	Intervención técnica media	4

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9077	Locomotoras GM GT-22	Intervención técnica media	5
Maldonado	9043	Locomotoras GM GT-22	Intervención técnica mayor	5
Guido	87869	Vagón (tolva minera)	Intervención técnica media	5
Adela	842021	Vagón (tolva minera)	operativo	5
C.Patagones	826941	Vagón Tolva EMEPA	Intervención técnica media	5
C.Patagones	899732	Vagón Tolva EMEPA	Intervención técnica media	5
C.Patagones	807644	Vagón Tolva EMEPA	Intervención técnica media	5
Chapadmalal	89244	Vagón tolva granero	Intervención técnica media	5
Chapadmalal	89580	Vagón tolva granero	Intervención técnica media	5
Aguará	89864	Vagón tolva granero modificado	Intervención técnica media	5
Aguará	899473	Vagón tolva granero modificado	Intervención técnica media	5



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9071	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	9076	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica media	6
Madariaga	X 6030	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	6
Maldonado	X 6101	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	6
Kilo 4	FC 1708	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	6
Maldonado	F 1725	Coche Furgón	Intervención técnica media	6
Kilo 4	FC 1819	Coche Furgón	Intervención técnica media	6
Maldonado	FC 1824	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	FC 1834	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	6
Junín Desv.FB	P 371	Coche primera	Intervención técnica mínima	6
Maldonado	P 1167	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	P 1175	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	P 1092	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Dolores	P 1008	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1176	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1093	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1113	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1193	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1165	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P1039	Coche primera	operativo	6
Kilo 4	P 367	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Caballito	P 1197	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA558	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	6
Kilo 4	PA 626	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	6
Maldonado	PA 635	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
EMEPA	PA 631	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
EMEPA	PA 640	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 691	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 646	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 661	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 637	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 570	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 612	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 630	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Junín Desv.FB	PA 627	Coche pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	RA 620	Coche Pullman restaurante	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	RA 1909 M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1360	Coche Turista	Intervención técnica mínima	6
Junín Desv.FB	CT 1370	Coche Turista	Intervención técnica mínima	6
Maldonado	CT 1510	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	CT 1310	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1356	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1412	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1489	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1562	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1508	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1302	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Junín Coop.	CT 218	Coche turista	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	FCT 2541	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	6



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9055	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	7
Maldonado	9066	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	X 6047	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	7
Chapadmalal	Censo 1012-14	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	7
Maldonado	FC 1701	Coche Furgón	Intervención técnica media	7
Maldonado	FC 1704	Coche Furgón	Intervención técnica media	7
Plaza C.	FC 1810	Coche Furgón	Intervención técnica media	7
Maldonado	F 1713	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	FC 1671	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	7
Junín Desv.FB	P 1127	Coche primera	Intervención técnica mínima	7
Maldonado	P 1125	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Maldonado	P 1040	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Maldonado	P 1164	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Dolores	P 1057	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1180	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1131	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1177	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1111	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1048	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1123	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Caballito (AFBA)	P 359	Coche primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA581	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	7
Kilo 4	PA 625	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	7
Maldonado	PA 548	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
EMEPA	PA 580	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
EMEPA	PA 515	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 616	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 665	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 604	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 657	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 629	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 542	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 694	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Junín Coop.	PA 650	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CA 1908	Coche Restaurante	Intervención técnica mínima	7
Kilo 4	RA 1923 M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1494	Coche Turista	Intervención técnica mínima	7
Bahía Blanca	CT 1466	Coche Turista	operativo	7
Maldonado	CT 153	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Maldonado	CT 1366 (original)	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1470	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1566	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1538	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1306	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1497	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1362	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Junín Coop.	CT 1426	Coche turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	FCT 2593	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica media	7



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9065	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	9078	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	X 6007	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	8
Escalada	X6046	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	8
Maldonado	FC 1718	Coche Furgón	Intervención técnica media	8
Maldonado	FC 1801	Coche Furgón	Intervención técnica media	8
Kilo 4	F 1837	Coche Furgón	Intervención técnica media	8
Kilo 4	F 1830	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	8
Escalada	FC1841	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	8
Kilo 4	P 1169	Coche Primera	Intervención técnica mínima	8
Maldonado	P 1044	Coche Primera	Intervención técnica media	8
Maldonado	P 1041	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	P 1042	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	P 1162	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Guido	P 1122	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1172	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1153	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1006	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1003	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1174	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1117	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 522	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	8
Junín Desv.FB	PA 427	Coche pullman	Intervención técnica mínima	8
EMEPA	PA 683	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
EMEPA	PA 652	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
EMEPA	PA 667	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 618	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 697	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 686	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 649	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 690	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 676	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 614	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Caballito	PA 585	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	RA 1907 M	Coche Restaurante	Intervención técnica media	8
Kilo 4	CT 1507	Coche Turista	Intervención técnica mínima	8
Maldonado	CT 1316	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	CT 1499	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	CT 1343	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1354	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1312	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1365	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1493	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1373	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1303	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Junín Coop.	CT 1339	Coche turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	FCT 2520	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	8



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9067	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	9081	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	X 6018	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	9
Kilo 4	X 6013	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	9
Escalada	TOP050	Bandeja automovilera	Intervención técnica mínima	9
Maldonado	Pn 111	Coche Furgón	Intervención técnica media	9
Brandsen	Censo 1011-01 (posible F1703)	Coche Furgón	Intervención técnica media	9
Junín Coop.	FC 1825	Coche Furgón	Intervención técnica media	9
Kilo 4	FC 1714	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	9
Mar del Plata	FC1675	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	9
Plaza C.	P 1112	Coche Primera	Intervención técnica mínima	9
Kilo 4	P 1012	Coche Primera	Intervención técnica media	9
Maldonado	P 1046	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	P 1102	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	P 1196	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1114	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1027	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1191	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1109	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1036	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1124	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Junín Coop.	P 347	Coche primera	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	P1098	Coche Primera	Intervención técnica mínima	9
Kilo 4	PA 573	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	9
Junín Desv.FB	PA 668	Coche pullman	Intervención técnica mínima	9
EMEPA	PA 633	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
EMEPA	PA 663	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
EMEPA	PA 686	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 603	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 662	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 617	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 678	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 645	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 599	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 539	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	BPA 452	Coche Pullman restaurante	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	RA 1906 M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1340	Coche Turista	Intervención técnica mínima	9
Maldonado	CT 1386	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	CT 1368	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Guido	CT 1505	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1364	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1348	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1319	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1304	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1359	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1403	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	CT 1491	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Retiro SM	FCT 2601	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	9



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9068	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	10
Maldonado	9087	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	X 6053	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	10
Kilo 4	X 6042	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	10
Kilo 4	TOP040	Bandeja automovilera	Intervención técnica mínima	10
Maldonado	FC 1720	Coche Furgón	Intervención técnica media	10
Plaza C.	FC 1846	Coche Furgón	Intervención técnica media	10
Plaza C.	FC1811	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	10
Junín Desv.FB	F 1660	Coche Furgón	Intervención técnica media	10
Kilo 4	F 1724	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1050	Coche Primera	Intervención técnica mínima	10
Bahía Blanca	P 1051	Coche Primera	operativo	10
Maldonado	P 1096	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Maldonado	P 1052 ó 1030	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Dolores	P 1121	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1179	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1155	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1116	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1019	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1028	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1059	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Junín Coop.	P 1054	Coche primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 698	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	10
Junín Desv.FB	PA 699	Coche pullman	Intervención técnica mínima	10
EMEPA	PA 643	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
EMEPA	PA 688	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 696	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 602	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 648	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 594	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 593	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 623	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 677	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 613	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	BPA 451	Coche Pullman restaurante	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	RA 1905 M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	10
Junín Desv.FB	CT 1488	Coche turista	Intervención técnica mínima	10
Maldonado	CT 1500	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Maldonado	CT 1430	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Mar del Plata	CT 1468	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1483	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1375	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1531	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1355	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1315	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1311	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Maldonado	FCT 2628	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	10



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9072	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	9054	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	X 6003	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	11
Kilo 4	X 6031	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	11
Maldonado	FC 1805	Coche Furgón	Intervención técnica media	11
Kilo 4	FC 1820	Coche Furgón	Intervención técnica media	11
Retiro SM	FC1807	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	11
Junín Coop.	F 1820	Coche Furgón	Intervención técnica media	11
Kilo 4	FC 1832	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1126	Coche Primera	Intervención técnica mínima	11
Maldonado	P 1159	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	P 1118	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	P 1166	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Dolores	P 1128	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1115	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1161	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1090	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1058	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1055	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1101	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Junín Desv.FB	P 1021	Coche primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 534	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	11
Kilo 4	PA 563	Coche Pullman	Intervención técnica media	11
EMEPA	PA 638	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
EMEPA	PA 666	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 634	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 639	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 533	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 628	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 605	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 644	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 656	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 660	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	BPA 453	Coche Pullman restaurante	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	RA 1910 M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	DA2056	Coche Dormitorio	Intervención técnica mínima	11
Kilo 4	DA2055	Coche Dormitorio	Intervención técnica mínima	11
Junín Desv.FB	CT 219	Coche turista	Intervención técnica mínima	11
Maldonado	CT 1367	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	CT 1502	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1535	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1504	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1495	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1418	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1563	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1539	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1338	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	FCT 2584	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	11



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	1405	Locomotora English Eléctric	Intervención técnica mayor	12
Maldonado	1421	Locomotora English Eléctric	Intervención técnica mayor	12
Escalada	6042	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	12

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	6971	Locomotora GE U13	Intervención técnica mayor	13
Escalada	6026	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	13
Escalada	8130	Locomotora GE U18C	Intervención técnica mayor	13
Maldonado	9057	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	13

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6027	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	14
Escalada	8133	Locomotora GE U18C	Intervención técnica mayor	14
Maldonado	9046	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	14
Maldonado	9059	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	14
Maldonado	9088	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	14

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6001	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	15
Escalada	6033	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	15
Maldonado	1931	Locomotora SOREFAME	Intervención técnica mayor	15
Maldonado	1934	Locomotora SOREFAME	Intervención técnica mayor	15

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6018	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	16
Escalada	6974	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	16
Escalada	R022-7	Coche motor 593 acoplado	Intervención técnica mayor	16
Escalada	R006-0	Coche motor 593 acoplado	Intervención técnica mayor	16
Escalada	R004-5	Coche motor 593 acoplado	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M003-7	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M008-6	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M060-7	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M019-3	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M020-1	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M007-8	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CAU 950	Coche motor 7131 acoplado cabina	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CAU 941	Coche motor 7131 acoplado cabina	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CAU 947	Coche motor 7131 acoplado cabina	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5966	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5960	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5950	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5956	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5967	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16



Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9080	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	17
Maldonado	6035	Locomotora GE U13	Intervención técnica mayor	17
Kilo 4	PL 2928	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2921	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2923	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2926	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2922	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2911	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2925	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2927	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2924	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2910	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	RA 2902	Coche Super Pullman Restaurante	Intervención técnica media	17
Kilo 4	RA 2901	Coche Super Pullman Restaurante	Intervención técnica media	17
Maldonado	7044	Locomotora Baldwin Lima Hamilton	Intervención técnica mayor	17

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9047	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	18
Maldonado	9062	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	18
Del Valle	DA 2001	Coche Dormitorio	Intervención técnica mayor	18
Kilo 4	DA 2005 M	Coche Dormitorio	Intervención técnica mayor	18
Kilo 4	DA 2008 M	Coche Dormitorio	Intervención técnica mayor	18
Junín Desv.FB	PA 426	Coche pullman	Intervención técnica media	18
Junín Desv.FB	PA 425	Coche pullman	Intervención técnica media	18
Kilo 4	RA 904	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	18
Maldonado	8456	Locomotora Alco RSD16	Intervención técnica media	18

SECCION 4 – PLANILLA DE COTIZACIÓN-

4.1 El oferente podrá cotizar la totalidad o alguno/s de los renglones que se listan a continuación. No obstante, no serán válidas aquellas ofertas que dividan los renglones descriptos.

4.2 El oferente deberá completar su oferta por renglón en números y en letras. En caso de discrepancias entre ambos, prevalecerá lo indicado en letras.

RENGLON 1

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6002	Locomotoras GE U13C	Intervención técnica mayor	1
Ing. White	9082	Locomotoras GM GT-22	operativo	1
Guido	81127	Vagón (borde alto)	Intervención técnica media	1
Guido	05285	Vagón (borde alto)	Intervención técnica media	1
Kilo 4	716001	Vagón (borde alto)	Intervención técnica mayor	1
Guido	71588	Vagón (borde alto)	Intervención técnica media	1
Maldonado	746677	Vagón borde alto	Intervención técnica mayor	1
Aguará	903062	Vagón cisterna	Intervención técnica media	1
Maldonado	926006	Vagón cisterna	Intervención técnica media	1
Chapadmalal	55319	Vagón cubierto	Intervención técnica mayor	1
Chapadmalal	Censo 1012-10	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Chapadmalal	604132	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Altamirano	66236	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Escalada	65780	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Kilo 4	63806	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Camet	Censo 1012-03	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Chapadmalal	65963	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Guido	658179	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Maldonado	661496	Vagón cubierto	Intervención técnica media	1
Guido	635102	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Plaza C.	636852	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Plaza C.	652990	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Altamirano	631747	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Kilo 4	461160	Vagón cubierto Buriasco	Intervención técnica media	1
Plaza C.	461483	Vagón cubierto Cometarsa	Intervención técnica media	1
Altamirano	653774	Vagón cubierto Cometarsa	Intervención técnica mínima	1
Kilo 4	655225	Vagón cubierto Cometarsa	Intervención técnica mínima	1
Mar del Plata	654400	Vagón cubierto Cometarsa	Intervención técnica mínima	1

TOTAL OFERTA RENGLON 1 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA RENGLON 1 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____

**REGLON 2**

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9056	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	2
Junín Desv.FB	9084	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica media	2
Kilo 4	10006	Locotractor Afne-Cockerill	Intervención técnica media	2
Maldonado	47829	Vagón playo	Intervención técnica mayor	2
Guido	94750	Vagón playo	operativo	2
Escalada	90779	Vagón playo	operativo	2
Lezama	946442	Vagón playo	operativo	2
Brandsen	47756	Vagón playo	Intervención técnica media	2
Altamirano	78646	Vagón playo	Intervención técnica mayor	2
Kilo 4	829178	Vagón playo	Intervención técnica mínima	2
Plaza C.	4326	Vagón playo	operativo	2
Guido	908623	Vagón playo	operativo	2
Guido	45408	Vagón playo	operativo	2
Adela	684005	Vagón tolva Hopper	operativo	2
Guido	97794	Vagón tolva Hopper	operativo	2

TOTAL OFERTA REGLON 2 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 2 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____

REGLON 3

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	6022	Locomotora GE U13 (Alco)	Intervención técnica media	3
Escalada	10007	Locotractor Afne-Cockerill	operativo	3
Adela	947382	Vagón playo	operativo	3
Villa Elisa	937235	Vagón playo	operativo	3
Plaza C.	45396	Vagón playo	operativo	3
Guido	94639	Vagón playo	operativo	3
Adela	955179	Vagón playo	operativo	3
Adela	947051	Vagón playo	operativo	3
Adela	946954	Vagón playo	operativo	3
Adela	947432	Vagón playo	operativo	3
Villa Elisa	981670	Vagón playo	operativo	3
Guido	94704	Vagón playo	operativo	3

TOTAL OFERTA REGLON 3 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 3 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 4

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6043	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	4
Kilo 4	6417	Locomotora Alco RSD35	Intervención técnica mínima	4
Guido	10008	Locotractor Afne-Cockerill	operativo	4
Escalada	90874	Vagón playo	operativo	4
Adela	346343	Vagón playo	operativo	4
Adela	946368	Vagón playo	operativo	4
Escalada	90133 (ó 91033)	Vagón playo	operativo	4
Mar del Plata	94653	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45389	Vagón playo	operativo	4
Adela	946624	Vagón playo	operativo	4
Adela	947523	Vagón playo	operativo	4
Adela	946897	Vagón playo	operativo	4
Villa Elisa	938464	Vagón playo	operativo	4
Escalada	10503	Locotractor Afne-Cockerill	operativo	4
Guido	94660	Vagón playo	operativo	4
Adela	946459	Vagón playo	operativo	4
Adela	946855	Vagón playo	operativo	4
Lezama	947093	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45370	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45439	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45391	Vagón playo	operativo	4
Plaza C.	45491	Vagón playo	operativo	4
Guido	45252	Vagón playo	operativo	4
Escalada	90164 (ó 91064)	Vagón playo	operativo	4
Maldonado	828087	Vagón playo	Intervención técnica mínima	4
Kilo 4	98063	Vagón tolva Hopper	Intervención técnica media	4

TOTAL OFERTA REGLON 4 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 4 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 5

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9077	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica media	5
Maldonado	9043	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	5
Guido	87869	Vagón (tolva minera)	Intervención técnica media	5
Adela	842021	Vagón (tolva minera)	operativo	5
C.Patagones	826941	Vagón Tolva EMEPA	Intervención técnica media	5
C.Patagones	899732	Vagón Tolva EMEPA	Intervención técnica media	5
C.Patagones	807644	Vagón Tolva EMEPA	Intervención técnica media	5
Chapadmalal	89244	Vagón tolva granero	Intervención técnica media	5
Chapadmalal	89580	Vagón tolva granero	Intervención técnica media	5
Aguará	89864	Vagón tolva granero modificado	Intervención técnica media	5
Aguará	899473	Vagón tolva granero modificado	Intervención técnica media	5

TOTAL OFERTA REGLON 5 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 5 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 6

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9071	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	9076	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica media	6
Madariaga	X 6030	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	6
Maldonado	X 6101	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	6
Kilo 4	FC 1708	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	6
Maldonado	F 1725	Coche Furgón	Intervención técnica media	6
Kilo 4	FC 1819	Coche Furgón	Intervención técnica media	6
Maldonado	FC 1824	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	FC 1834	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	6
Junín Desv. FB	P 371	Coche primera	Intervención técnica mínima	6
Maldonado	P 1167	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	P 1175	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	P 1092	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Dolores	P 1008	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1176	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1093	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1113	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1193	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P 1165	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	P1039	Coche primera	operativo	6
Kilo 4	P 367	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Caballito	P 1197	Coche Primera	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA558	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	6
Kilo 4	PA 626	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	6
Maldonado	PA 635	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
EMEPA	PA 631	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
EMEPA	PA 640	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 691	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 646	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 661	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 637	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 570	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 612	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	PA 630	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	6
Junín Desv. FB	PA 627	Coche pullman	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	RA 620	Coche Pullman restaurante	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	RA 1909 M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1360	Coche Turista	Intervención técnica mínima	6
Junín Desv. FB	CT 1370	Coche Turista	Intervención técnica mínima	6
Maldonado	CT 1510	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	CT 1310	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1356	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1412	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1489	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1562	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1508	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Kilo 4	CT 1302	Coche Turista	Intervención técnica mayor	6
Junín Coop.	CT 218	Coche turista	Intervención técnica mayor	6
Maldonado	FCT 2541	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	6

TOTAL OFERTA REGLON 6 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 6 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 7

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9055	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	7
Maldonado	9066	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	X 6047	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	7
Chapadmalal	censo 1012-14	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	7
Maldonado	FC 1701	Coche Furgón	Intervención técnica media	7
Maldonado	FC 1704	Coche Furgón	Intervención técnica media	7
Plaza C.	FC 1810	Coche Furgón	Intervención técnica media	7
Maldonado	F 1713	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	FC 1671	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	7
Junín Desv.FB	P 1127	Coche primera	Intervención técnica mínima	7
Maldonado	P 1125	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Maldonado	P 1040	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Maldonado	P 1164	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Dolores	P 1057	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1180	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1131	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1177	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1111	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1048	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	P 1123	Coche Primera	Intervención técnica mayor	7
Caballito (AFBA)	P 359	Coche primera	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA581	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	7
Kilo 4	PA 625	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	7
Maldonado	PA 548	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
EMEPA	PA 580	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
EMEPA	PA 515	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 616	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 665	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 604	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 657	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 629	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 542	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	PA 694	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Junín Coop.	PA 650	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CA 1908	Coche Restaurante	Intervención técnica mínima	7
Kilo 4	RA 1923 M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1494	Coche Turista	Intervención técnica mínima	7
Bahía Blanca	CT 1466	Coche Turista	operativo	7
Maldonado	CT 153	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Maldonado	CT 1366 (original)	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1470	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1566	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1538	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1306	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1497	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	CT 1362	Coche Turista	Intervención técnica mayor	7
Junín Coop.	CT 1426	Coche turista	Intervención técnica mayor	7
Kilo 4	FCT 2593	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica media	7

TOTAL OFERTA REGLON 7 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 7 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 8

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9065	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	9078	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	X 6007	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	8
Escalada	X6046	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	8
Maldonado	FC 1718	Coche Furgón	Intervención técnica media	8
Maldonado	FC 1801	Coche Furgón	Intervención técnica media	8
Kilo 4	F 1837	Coche Furgón	Intervención técnica media	8
Kilo 4	F 1830	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	8
Escalada	FC1841	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	8
Kilo 4	P 1169	Coche Primera	Intervención técnica mínima	8
Maldonado	P 1044	Coche Primera	Intervención técnica media	8
Maldonado	P 1041	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	P 1042	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	P 1162	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Guido	P 1122	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1172	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1153	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1006	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1003	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1174	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	P 1117	Coche Primera	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 522	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	8
Junín Desv.FB	PA 427	Coche pullman	Intervención técnica mínima	8
EMEPA	PA 683	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
EMEPA	PA 652	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
EMEPA	PA 667	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 618	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 697	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 686	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 649	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 690	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 676	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	PA 614	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Caballito	PA 585	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	RA 1907 M	Coche Restaurante	Intervención técnica media	8
Kilo 4	CT 1507	Coche Turista	Intervención técnica mínima	8
Maldonado	CT 1316	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	CT 1499	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Maldonado	CT 1343	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1354	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1312	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1365	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1493	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1373	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	CT 1303	Coche Turista	Intervención técnica mayor	8
Junín Coop.	CT 1339	Coche turista	Intervención técnica mayor	8
Kilo 4	FCT 2520	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	8

TOTAL OFERTA REGLON 8 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 8 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 9

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTENº
Maldonado	9067	Locomotora GMGT-22	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	9081	Locomotora GMGT-22	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	X 6018	Bandeja automovileira	Intervención técnica media	9
Kilo 4	X 6013	Bandeja automovileira	Intervención técnica media	9
Escalada	TOP050	Bandeja automovileira	Intervención técnica mínima	9
Maldonado	Pn 111	Coche Furgón	Intervención técnica media	9
Brandse n	Censo 1011-01 (posible F1703)	Coche Furgón	Intervención técnica media	9
Junín Coop.	FC 1825	Coche Furgón	Intervención técnica media	9
Kilo 4	FC 1714	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	9
Mar del Plata	FC1675	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	9
Plaza C.	P 1112	Coche Primera	Intervención técnica mínima	9
Kilo 4	P 1012	Coche Primera	Intervención técnica media	9
Maldonado	P 1046	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	P 1102	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	P 1196	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1114	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1027	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1191	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1109	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1036	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	P 1124	Coche Primera	Intervención técnica mayor	9
Junín Coop.	P 347	Coche primera	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	P1098	Coche Primera	Intervención técnica mínima	9
Kilo 4	PA 573	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	9
Junín Desv. FB	PA 668	Coche pullman	Intervención técnica mínima	9
EMEPA	PA 633	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
EMEPA	PA 663	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
EMEPA	PA 686	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 603	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 662	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 617	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 678	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 645	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 599	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	PA 539	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	BPA 452	Coche Pullman restaurante	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	RA 1906 M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1340	Coche Turista	Intervención técnica mínima	9
Maldonado	CT 1386	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	CT 1368	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Guido	CT 1505	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1364	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1348	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1319	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1304	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1359	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Kilo 4	CT 1403	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Maldonado	CT 1491	Coche Turista	Intervención técnica mayor	9
Retiro SM	FCT 2601	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	9

TOTAL OFERTA REGLON 9 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 9 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 10

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9068	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	10
Maldonado	9087	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	X 6053	Bandeja automovile ra	Intervención técnica media	10
Kilo 4	X 6042	Bandeja automovile ra	Intervención técnica media	10
Kilo 4	TOP040	Bandeja automovile ra	Intervención técnica mínima	10
Maldonado	FC 1720	Coche Furgón	Intervención técnica media	10
Plaza C.	FC 1846	Coche Furgón	Intervención técnica media	10
Plaza C.	FC1811	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	10
Junín Desv.FB	F 1660	Coche Furgón	Intervención técnica media	10
Kilo 4	F 1724	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1050	Coche Primera	Intervención técnica mínima	10
Bahía Blanca	P 1051	Coche Primera	operativo	10
Maldonado	P 1096	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Maldonado	P 1052 ó 1030	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Dolores	P 1121	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1179	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1155	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1116	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1019	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1028	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	P 1059	Coche Primera	Intervención técnica mayor	10
Junín Coop.	P 1054	Coche primera	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 698	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	10
Junín Desv.FB	PA 699	Coche pullman	Intervención técnica mínima	10
EMEPA	PA 643	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
EMEPA	PA 688	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 696	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 602	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 648	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 594	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 593	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 623	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 677	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	PA 613	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	BPA 451	Coche Pullman restaurante	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	RA 1905 M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	10
Junín Desv.FB	CT 1488	Coche turista	Intervención técnica mínima	10
Maldonado	CT 1500	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Maldonado	CT 1430	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Mar del Plata	CT 1468	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1483	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1375	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1531	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1355	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1315	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Kilo 4	CT 1311	Coche Turista	Intervención técnica mayor	10
Maldonado	FCT 2628	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	10

TOTAL OFERTA REGLON 10 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 10 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 11

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9072	Locomotoras GM GT-22	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	9054	Locomotoras GM GT-22	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	X 6003	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	11
Kilo 4	X 6031	Bandeja automovilera	Intervención técnica media	11
Maldonado	FC 1805	Coche Furgón	Intervención técnica media	11
Kilo 4	FC 1820	Coche Furgón	Intervención técnica media	11
Retiro SM	FC1807	Coche Furgón	Intervención técnica mínima	11
Junín Coop.	F 1820	Coche Furgón	Intervención técnica media	11
Kilo 4	FC 1832	Coche Furgón	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1126	Coche Primera	Intervención técnica mínima	11
Maldonado	P 1159	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	P 1118	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	P 1166	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Dolores	P 1128	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1115	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1161	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1090	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1058	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1055	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	P 1101	Coche Primera	Intervención técnica mayor	11
Junín Desv.FB	P 1021	Coche primera	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 534	Coche Pullman	Intervención técnica mínima	11
Kilo 4	PA 563	Coche Pullman	Intervención técnica media	11
EMEPA	PA 638	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
EMEPA	PA 666	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 634	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 639	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 533	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 628	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 605	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 644	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 656	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	PA 660	Coche Pullman	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	BPA 453	Coche Pullman restaurante	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	RA 1910M	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	DA2056	Coche Dormitorio	Intervención técnica mínima	11
Kilo 4	DA2055	Coche Dormitorio	Intervención técnica mínima	11
Junín Desv.FB	CT 219	Coche turista	Intervención técnica mínima	11
Maldonado	CT 1367	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	CT 1502	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1535	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1504	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1495	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1418	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1563	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1539	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Kilo 4	CT 1338	Coche Turista	Intervención técnica mayor	11
Maldonado	FCT 2584	Coche Turista c/furgón	Intervención técnica mayor	11

TOTAL OFERTA REGLON 11 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 11 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____

**REGLON 12**

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	1405	Locomotora English Eléctric	Intervención técnica mayor	12
Maldonado	1421	Locomotora English Eléctric	Intervención técnica mayor	12
Escalada	6042	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	12

TOTAL OFERTA REGLON 12 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 12 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____

REGLON 13

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	6971	Locomotora GE U13	Intervención técnica mayor	13
Escalada	6026	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	13
Escalada	8130	Locomotora GE U18C	Intervención técnica mayor	13
Maldonado	9057	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	13

TOTAL OFERTA REGLON 13 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 13 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____

REGLON 14

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6027	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	14
Escalada	8133	Locomotora GE U18C	Intervención técnica mayor	14
Maldonado	9046	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	14
Maldonado	9059	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	14
Maldonado	9088	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	14

TOTAL OFERTA REGLON 14 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 14 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 15

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6001	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	15
Escalada	6033	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	15
Maldonado	1931	Locomotora SOREFAME	Intervención técnica mayor	15
Maldonado	1934	Locomotora SOREFAME	Intervención técnica mayor	15

TOTAL OFERTA REGLON 15 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 15 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____

REGLON 16

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Escalada	6018	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	16
Escalada	6974	Locomotora GE U13C	Intervención técnica mayor	16
Escalada	R022-7	Coche motor 593 acoplado	Intervención técnica mayor	16
Escalada	R006-0	Coche motor 593 acoplado	Intervención técnica mayor	16
Escalada	R004-5	Coche motor 593 acoplado	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M003-7	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M008-6	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M060-7	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M019-3	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M020-1	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Escalada	M007-8	Coche motor 593 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CAU 950	Coche motor 7131 acoplado cabina	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CAU 941	Coche motor 7131 acoplado cabina	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CAU 947	Coche motor 7131 acoplado cabina	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5966	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5960	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5950	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5956	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16
Junín Coop.	CMU 5967	Coche motor 7131 motriz	Intervención técnica mayor	16

TOTAL OFERTA REGLON 16 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 16 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


REGLON 17

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9080	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	17
Maldonado	6035	Locomotora GE U13	Intervención técnica mayor	17
Kilo 4	PL 2928	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2921	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2923	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2926	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2922	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2911	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2925	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2927	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2924	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	PL 2910	Coche Super Pullman	Intervención técnica media	17
Kilo 4	RA 2902	Coche Super Pullman Restaurante	Intervención técnica media	17
Kilo 4	RA 2901	Coche Super Pullman Restaurante	Intervención técnica media	17
Maldonado	7044	Locomotora Baldwin Lima Hamilton	Intervención técnica mayor	17

TOTAL OFERTA REGLON 17 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 17 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____

REGLON 18

Ubicación	N° vehículo	Tipo	Estado	LOTE N°
Maldonado	9047	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	18
Maldonado	9062	Locomotora GM GT-22	Intervención técnica mayor	18
Del Valle	DA 2001	Coche Dormitorio	Intervención técnica mayor	18
Kilo 4	DA 2005 M	Coche Dormitorio	Intervención técnica mayor	18
Kilo 4	DA 2008 M	Coche Dormitorio	Intervención técnica mayor	18
Junín Desv.FB	PA 426	Coche pullman	Intervención técnica media	18
Junín Desv.FB	PA 425	Coche pullman	Intervención técnica media	18
Kilo 4	RA 904	Coche Restaurante	Intervención técnica mayor	18
Maldonado	8456	Locomotora Alco RSD16	Intervención técnica media	18

TOTAL OFERTA REGLON 18 (SIN IVA) EN NUMEROS

USD _____

TOTAL OFERTA REGLON 18 (SIN IVA) EN LETRAS

USD _____


SECCIÓN 5. “DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES”. DECRETO 202/2017. RESOLUCIÓN 11-E/2017”

5.1 En virtud de la publicación en el Boletín Oficial del Decreto N° 202/2017 y la Resolución 11-E/2017 –respecto a Conflicto de Interes-; deberá presentar junto a la Oferta, el siguiente formulario ANEXO –persona física o persona jurídica-, según corresponda, en carácter de declaración jurada completo y firmado por un apoderado de la empresa:



**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**
Oficina Anticorrupción

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017
Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vinculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vinculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

IF-2017-09333029-APN-OA#MJ



Ministerio de Justicia
 y Derechos Humanos
 Oficina Anticorrupción

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017
Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vinculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vinculo

Persona con el vinculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vinculo elegido)

Persona jurídica (si el vinculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la	Detalle nombres apellidos y CUIT

IF-2017-09333029-APN-OA#MJ


 Ministerio de Justicia
 y Derechos Humanos
 Oficina Anticorrupción

formación de la voluntad social		
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública		Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cual de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaria Intervinientes.

IF-2017-09333029-APN-OA#MJ



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma y aclaración del declarante

Carácter en el que firma

Fecha

IF-2017-09333029-APN-QA#MJ



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 43 pagina/s.